
COSTAHOTELES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019
(VALORES EXPRESADOS EN DOLARES)**

Nota 1 . Constitución y operaciones**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

COSTAHOTELES S.A., es una compañía que fue constituida el 2 de octubre de 2006, en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita el 5 de octubre de 2006 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

Con fecha 26 de junio de 2007, se procede a realizar la transferencia de acciones, cambiando su tipo de Inversión de Nacional a Inversión Externa Directa.

El objeto social de la compañía es la prestación directa de hospedaje o en la implementación de servicios complementarios.

Criterio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y, por esta razón, se vería obligada a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

Situación Financiera en el país.

En el transcurso del año 2019 la economía del país no tuvo el crecimiento esperado a nivel de todos los sectores, los ingresos petroleros se mantuvieron, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento, han dado origen a una falta de liquidez en ciertos sectores de la economía. Adicionalmente, la economía de forma generalizada se vio afectada por el paro nacional ocurrido en Octubre de 2019, y, durante el año 2020 la situación fiscal se vio afectada por los factores detallados en la nota 16.

A pesar de las medidas implementadas por el Gobierno como la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, existe una gran incertidumbre respecto a las circunstancias para que a mediano plazo el país mejore su condición.

La Administración de la Empresa ha considerado que la situación antes indicada ha dado origen de efectos en sus operaciones tales como: retraso en los pagos de los clientes, reajustes de presupuestos tanto de ventas como de gastos, revisiones de gastos en el personal, entre otros.

La administración por esta situación está adoptando las siguientes medidas: convenios de pago con clientes y proveedores, revisión de costos y precios de venta con el fin de ser más competitivos y de esta manera poder recuperar y potencializar sus ventas.

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Produbanco	132,415	320,743
TOTAL	132,415	320,743

Bancos: Corresponde al saldo de las cuentas bancarias que mantiene la Empresa en las diversas instituciones financieras, al cierre del ejercicio 2019 los saldos de estas cuentas se encuentran conciliados.

NOTA 4. - CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas del activo exigible es como sigue:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Fideicomiso Landuni	768	768
Centrohoteles S.A.	217,376	217,376
Admin, y Negocios Adne	3,059	3,059
Operinter	965,115	256,498
GHL Grupo Hoteles S. C. A.	547,931	440,221
Veglione S.A.	3,376	3,376
Hoteles de La Sierra Sierrahoteles	530,400	40,000
Otros	20,000	22,906
TOTAL	2,288,024	984,204

NOTA 5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El valor de cuentas por pagar comerciales, relacionados y otros registra el saldo de los valores por pagar a proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos por la empresa y se compone de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Proveedores	665	1,984
Sonesta Internacional Franquicia Provisiones	1,132,125	484,503
	1,132,790	486,487

NOTA 6.- DIVIDENDOS POR PAGAR, Y ACCIONISTAS

Un detalle de la cuenta dividendos por pagar es de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Dividendos por Pagar	275,860	207,000
Accionistas	517,641	-
	793,501	207,000

NOTA 7.- IMPUESTOS**IMPUESTOS CORRIENTES**

Activos y Pasivos por impuestos corrientes.- Los activos y pasivos por impuestos corrientes se resumen de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
IVA Retenido	24,232	31,029
Retenciones en la Fuente	11,935	-
	36,166	31,029

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Impuesto a la Renta Empresa	98,672	114,618
IVA por pagar	18,860	104
Retenciones Rta. por pagar	265	127
Retenciones IVA por pagar	131	-
	117,928	114,848

Impuesto a la Renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2018, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2019 se calculará en un 25% sobre

las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento corresponda a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50% :	% Participación	% Impto. Rta.
Compañía domiciliada en paraíso Fiscal	40%	28%
Persona natural o Sociedad residente en Ecuador	60%	25%

Participación mayor al 50% :	% Participación	% Impto. Rta.
Compañía domiciliada en paraíso Fiscal	55%	28%
Persona natural o Sociedad residente en Ecuador	45%	

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador y a sociedades y personas naturales residentes en el exterior deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Impuesto a la renta reconocido en resultados.- La conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre, es como sigue:

	2019 **** en dólares	2018 ***
Utilidad contable	500,936	517,836
(-) 100% Dividendos percibidos excentos	-	-
(-) Otras Rentas Excentas	-	-
(-) 15% Participación Laboral	-	-
(+) Gastos no Deducibles	1,821	-
(+) Gastos Inc. Para gener. Ing. Excentos	-	-
(+) Utilidad en Inversiones	-	-
(-) Amortización pérdidas	-	-
= Base imponible antes de impto. a la renta	502,757	517,836
Impuesto a la Renta causado	110,607	129,459
Anticipo Determinado	-	8,396
Saldo del Anticipo Pendiente de pago	-	8,396
(-) Retenciones en la fuente	11,935	14,842
Crédito tributario años anteriores	-	-
Saldo a Favor / Impuesto a pagar	98,672	114,618

- ICE: Declaración semestral.

Impuesto a la Salida De Divisas.

Se disminuye a 180 días calendario o más el mínimo de plazo de créditos externos para aplicar la exoneración del ISD y se incluye que los mismos también pueden ser destinados a inversión en derechos representativos de capital.

Se elimina la exclusión a la exoneración de ISD de dividendos distribuidos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales pero se aclara que no aplicaría tal exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena de propiedad, posean derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

Se elimina la condición de permanencia en el país de 360 días calendario de las inversiones nacionales provenientes del exterior, y en inversiones efectuadas en el exterior por valores emitidos por sociedades residentes, para que aplique la exoneración de ISD en el pago de los rendimientos que generen las mismas y de su capital, y en el caso de que se pague en favor de residentes en Ecuador.

Se excluye de la exoneración de ISD en los pagos efectuados a partes relacionadas, por rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.

Reducción del impuesto a la renta para zonas afectadas por la paralización nacional de octubre del 2019.

Se establece una reducción del 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019 a los contribuyentes domiciliados en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad sea agrícola, ganadera, agroindustrial o turística.

NOTA 8.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito es de US \$ 20,000, y el pagado está compuesto por 10,000 acciones por un valor nominal de US \$. 1.00 dólar, y un detalle del saldo de la cuenta capital es como sigue:

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Tipo de Inversión
Grupo Hotelero Londoño GHL Grupo Hoteles S.C.A	9,000	90%	Ext. Directa
Printel S.A.C.	1,000	10%	Ext. Directa
Total	10,000	100%	

En el mes de septiembre de 2019, se realiza una cesión de acciones, por lo que se reduce el número de accionistas y el incremento en el accionista Grupo Hotelero Londoño.

NOTA 9- INGRESOS

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Ventas es como sigue:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Ingresos		
Honorarios por Servicios	596,727	1,043,651
Total Ingresos	596,727	1,043,651

NOTA 10.- GASTOS DE VENTAS

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Gastos de Ventas es como sigue:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Gastos de Ventas		
Servicio de Asistencia	-	72,077
Total	-	72,077

NOTA 11.- GASTOS DE ADMINISTRACION

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Gastos de Administración es como sigue:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Gastos de Administración		
Aportes IESS	1,479	1,043
Honorarios	7,847	23,008
Transporte	131	-
Gastos de Viaje	1,615	36,146
Suministros	-	114
Marketing, Publicidad	60,538	-
Impuestos, contribuciones y otros	2,139	1,722
Comisiones	-	228,992
Servicios Públicos	-	6,048
Otros	13,866	152,444
Gastos no Deducibles	7,466	3,635
Total	95,082	453,152

NOTA 12.- GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Gastos Financieros es como sigue:

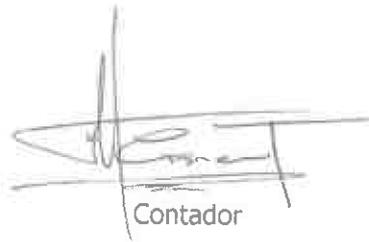
	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Gastos Bancarios	709	586
Total	709	586

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (29 de mayo del 2020) no se produjeron eventos, que de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Debido a la declaratoria por parte del Estado Ecuatoriano de emergencia sanitaria el 11 de marzo y del estado de excepción el 16 de marzo de 2020, originado por la propagación a nivel mundial COVID 19, así como la disminución del precio del petróleo, el declive de los mercados financieros, el decremento en las bolsas de valores y la poca o remota probabilidad de nuevas inversiones, se prevé una importante afectación en la economía nacional y mundial que sin ninguna duda influirá en una reducción del consumo de manera generalizada, afectando así las operaciones de la Empresa.



Representante Legal



Contador